



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

GOBIERNO REGIONAL
de Cusco

Gerencia Regional de
Salud

Hospital de Apoyo
Departamental Cusco
Hospital Regional Cusco



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución Directoral

N° 130 -2023-GORE.CUSCO-GRSC-HRC/UGRH.

Cusco, 06 MAR 2023

Visto el Expediente N° 1868-2023;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Expediente de Visto, que contiene el Informe N° 005-2023-AC-HRC, remitido por el Encargado de Archivo Central, comunica la necesidad de Conformar el Comité Evaluador de Documentos (CED), proponiendo a sus integrantes;

Que, mediante Memorando N° 140-2023-GR CUSCO/GERESA HRC-DE, el Director Ejecutivo del Hospital Regional del Cusco, dispone emitir la Resolución, conformando el Comité Evaluador de Documentos (CED) para el año 2023;

Que, estando al inciso a) del Art. 21° del D. Leg. 276, el mismo que dispone como obligaciones de los servidores el "cumplir personal y diligentemente los deberes que impone el servicio público" y el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, estipula que: "la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad";

Que, mediante Resolución Jefatura N° 028-2019-AGN/J, Aprueban la Directiva N° 008-2019-AGN/DDPA, Directiva para la Elaboración del Programa de Control de Documentos de las Entidades Públicas

Que, mediante Resolución Jefatural N° 023-2019-AGN/J, se resuelve Aprobar la Directiva N 003-2019-AGN/DDPA, Guía Técnica Archivística para Gobiernos Regionales y Locales", que tiene como finalidad orientar la ejecución de los procedimientos archivísticos en los Gobiernos Regionales y Locales y efectuar un correcto y efectivo control en el desarrollo de las actividades archivísticas en el ámbito Regional y Local;

Que, conforme a las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), del Hospital aprobado con Ordenanza Regional N°082-2014-CR/GRC.CUSCO, la máxima autoridad administrativa de la entidad, aprueba y/o determina mediante resolución, Directivas, Normas, Reglamentos, Planes, Procedimientos y otras decisiones que sean necesarias para el mejor desarrollo y logro de los fines y objetivos de la Institución; en ese contexto, la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional Cusco, dispone expedir la presente resolución;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas, por la Ley de Bases de la Descentralización N° 27783, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902, a la delegación de facultades consignadas en el convenio N° 028-2004-MINSA, la aplicación de la Ley N° 28254, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo, la R.M. N° 963-2019/MINSA, y el T.U.O. de la Ley N° 27806 de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

Estando a lo dispuesto por la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional Cusco, con la Visación de la Unidad de Asesoría Legal y de la Dirección de Administración:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR EL COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS (CED) DEL HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO, para el año 2023, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

PRESIDENTE:

Méd. Carlos Enrique GAMARRA VALDIVIA - Director Ejecutivo.

SECRETARIO:

S.P. Fortunato PAUCAR PAUCARMAYTA - Responsable de Archivo Central.

INTEGRANTES:



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Salud

Hospital de Apoyo
Departamental Cusco
Hospital Regional Cusco



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución Directoral

N° 130 -2023-GORE.CUSCO-GRSC-HRC/UGRH

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO
Yordonez
KATE YORDOVA ESQUIVEL
FORMAS TÉCNICAS
UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Cusco, **06 MAR 2023**

C.P.C. Danilo PALOMINO FERNANDEZ – Director Administrativo.
Abog. María Cleofé DELGADO QUIÑÓNEZ – Jefe de la Unidad de Asesoría Legal

ARTÍCULO 2° . - TRANSCRIBIR, la presente resolución, a la Gerencia Regional de Salud, a parte interesada, e instancias administrativas correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO
Palomino
Abog. Rufina BALAZAR SANCHEZ
C.A.P. N° 7840
JEFE DE UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL REGIONAL CUSCO
Enrique Isamarra Valdivia
Med. Carlos Enrique Isamarra Valdivia
Director Ejecutivo
CMP 48301 RNE. 31900